

CUDAP: EXP-UNC: 0003647/2015

Córdoba, 10 ABR 2015

VISTO:

La nota presentada por la adscripta Mariela Marzo DNI 27.717.224 en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra "Grabado III" del Departamento Académico de Artes Visuales durante el período 2012-2014;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Profesora Titular de la cátedra, Lic. Celia Marcó del Pont;
La Resolución Decanal N° 162/2012 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;
La elevación de las actuaciones por parte de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales y la solicitud de certificación correspondiente;
Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;
La Resolución HCD N° 05 /12 que dispone: *La aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes*;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción de Mariela Marzo DNI 27.717.224 en la cátedra "Grabado III" del Departamento de Artes Visuales de esta Facultad de Artes durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

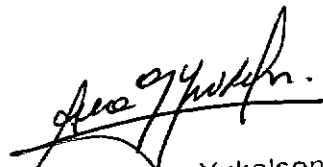
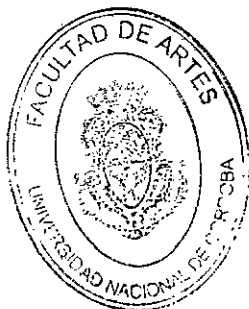
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, notificar a la interesada, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0134

mjr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba